



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



PROPUESTAS APROBADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FCB 12 DE NOVIEMBRE DE 2023

BOLO PALMA

1. Modificar Las bases Torneo de Clausura de las Ligas y Campeonatos Regionales aprobado en la Asamblea del 10/22.

Deberá decir en las bases:

CLAUSURA DE LAS LIGAS

Participantes:

Los 4 equipos campeones de las Ligas de categorías menores: Liga Alevín-Benjamín, Liga Infantil, Liga Cadete y Liga Femenina Escolar.

Normas:

Se realizará un sorteo previo que determine los enfrentamientos de las dos semifinales, que se jugarán a tres chicos hechos (3-0; 3-1 ó 3-2), a corro libre, cada tirada será un chico y cada categoría con sus tiros correspondientes.

En la final, cada tirada será un chico y se jugará a cuatro chicos hechos.

CLAUSURA CAMPEONATOS REGIONALES

Participantes:

Los/as 6 campeones/as de los Regionales de categorías menores: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Femenina Escolar y Femenina Cadete.

Normas:

Se realizará un sorteo previo para determinar el orden de participación, jugándose a medio concurso, pasando a la final los/as que hagan los dos mejores registros.

El sistema de juego de la final será a estilo concurso y al K.O., valiendo cada tirada un punto, y en caso de empate, medio punto para cada jugador. En caso de empate a cuatro puntos, finalizado el concurso, será el vencedor el que más bolos haya derribado, y si persistiera el empate, ganará el que haya conseguido la tirada más alta y así sucesivamente.

ORGANIZACIÓN - EL equipo vencedor del Torneo de Clausura de las Ligas será al que le corresponda la organización el año siguiente.

2. Que la Liga Escolar Femenina se vuelva jugar en equipos de tres jugadoras, tal y como se venía haciendo hasta 2023, pudiendo participar una jugadora de categoría cadete.

Esta propuesta anularía la aprobada en la asamblea del 2 de octubre de 2022 que decía: *“participación de cuatro jugadoras por equipo en cada partido de la Liga Escolar Femenina como norma general, respetando la medida extraordinaria de reducción a tres jugadoras por equipo en las situaciones en las que alguna peña no haya podido completar la inscripción federativa de al menos cuatro jugadoras.”*



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



3. Modificar las bases de competición de los Circuitos de Veteranos y de 1ª categoría, individuales y por parejas.

INSCRIPCIÓN PARA LOS CONCURSOS DE CIRCUITOS

“Establecer para las tiradas de clasificación de concursos puntuables para los Circuitos Individuales y de Parejas de 1ª categoría y de Veteranos, el sistema ya utilizado en otras categorías, consistente en eliminar los horarios preestablecidos, y que cada jugador solicite a cada organización día y hora para efectuar su tirada, dentro de un calendario de días disponibles propuesto por las organizaciones, con el visto bueno de la Federación, a través de los medios de comunicación que dispongan las organizaciones.”

4. Modificar el artículo 10.8 de las Bases de Competición de las Ligas.

Deberá decir el artículo:

“Se permitirá atrasar los partidos en las categorías de primera, segunda, tercera, veteranos y féminas, siempre y cuando el partido se dispute antes del día de comienzo de la siguiente jornada de ese grupo, que exista acuerdo de ambos clubes y previa notificación y acuerdo de la FCB. “

5. En el Campeonato Regional de categoría juvenil de Bolo Palma, se organizará una comida de hermandad para todos los participantes, al igual que en las categorías de menores.

6. Añadir un nuevo punto en el artículo 20 de las Bases de Competición de las Ligas Regionales:

20.4 *“En caso de retirada de una Peña después de haberse inscrito en la Federación y previo al comienzo de la competición, o una vez comenzada la competición (Liga y Copa), sus jugadores quedarán libres de esa Peña y podrán fichar por otra peña para disputar tanto la Liga como la Copa de cualquier categoría.”*

“La única excepción para realizar esta nueva ficha es que no se podrá realizar cuando falten cuatro jornadas para finalizar la liga.”

7. Modificar el artículo 5.3.2 de las Bases de Competición de las Ligas Regionales.

5.3.2 Dice: *“Dicho jugador podrá suscribir licencia con otro Club de igual o distinta categoría en esa misma temporada siempre que no haya participado en más de tres partidos de competición oficial con el Club de procedencia y solamente a un Club de superior categoría si ha participado en más de tres partidos con dicho Club.”*

Sustituir por:

“Dicho jugador podrá suscribir licencia con otro Club de igual o distinta categoría en esa misma temporada”



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



8. Modificar el artículo 5.4.2 de las Bases de Competición de las Ligas Regionales.

5.4.2 Dice: “Los jugadores que hayan participado en algún encuentro de liga solo podrán ser cedidos a equipos de superior categoría y no podrán ser repescados por su Club propietario a menos que no haya intervenido en ningún encuentro con el equipo al que fue cedido”

Sustituir por:

“Los jugadores que hayan participado en algún encuentro de liga podrán ser cedidos a equipos de cualquier categoría. No se podrán realizar cesiones de jugadores a falta de cuatro jornadas para finalizar la liga.”

9. Que se publique un archivo de todas las plantillas con sus jugadores y categorías de 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, Fémimas y Veteranos, para su consulta. Categorías de menores incluidas.

Deberá constar:

Peña bolística	Localidad	Categoría
----------------	-----------	-----------

Jugadores que participarán en la Liga de XXX categoría (todos los que van a participar)

Escuela	Localidad	Categoría
---------	-----------	-----------

Jugadores que participarán en la Liga de XXX categoría en el equipo “A”, en el equipo “B”, etc..

La propuesta consiste en hacer cumplir el artículo 8.1.5 de las Bases de Competición de Ligas de categorías menores en su segundo párrafo.

8.1.5 *“Un jugador de categorías menores no podrá participar simultáneamente en dos equipos de una misma categoría en la misma fase de la competición. Sí podrá hacerlo con otro equipo del mismo Club/Escuela/Centro Escolar en otra fase de la competición cuando el equipo en el que participó no esté clasificado.*

*A tal efecto los Clubes, Escuelas o Centros Escolares deberán enviar, antes del comienzo de la competición, la relación de jugadores adscritos a cada uno de los equipos **con los que participa en cada una de las categorías** con indicación de nombre, dos apellidos, fecha de nacimiento y categoría.”*

10. Que todos los jugadores y todas las jugadoras clasificados/as para las finales de los diferentes Campeonatos Regionales {16 jugadores/as, 8 parejas} de todas las modalidades de bolos existentes en Cantabria (Bolo Palma, Bolo Pasiego, Pasabolo Tablón, Pasabolo Losa) y de las categorías de Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Veteranos y Fémimas, cobrarán la misma dieta por participar en dichos campeonatos.

La Asamblea acuerda que la cantidad con la que se igualará queda a criterio de la Junta Directiva, matizando el presidente que en la Asamblea de marzo se tendrá que ratificar, junto a otros criterios de reparto y/o distribución, conforme a lo requerido por Deportes a la hora de justificar las subvenciones.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



Propuestas aprobadas en la Cántabra y que se dan traslado a la Federación Española para su posterior ratificación.

1. Modificar el artículo 5.1 de las bases de competición del Circuito de 1ª Categoría, eliminando el final, que dice "o cualquier otra causa, etc.". De este modo, el artículo quedaría redactado de la siguiente manera:
 - 5.1 *"Será competencia y responsabilidad exclusiva de la organización el control de las tiradas de clasificación de cada torneo puntuable, en lo que se refiere al cumplimiento de calendarios, habilitación de posibles cambios, fijación de días de cobertura si fuera necesario por suspensiones debidas a la lluvia u otras causas meteorológicas o ambientales"*
2. Creación de unas bases de competición del Circuito Femenino Individual de Bolo Palma, teniendo como base el Circuito de 1ª Individual.
3. En el Torneo del Millón, la fase previa se disputará en la fecha marcada, no pudiendo suspenderse. Se jugará en cuatro boleras cubiertas o, de celebrarse o estar prevista su celebración en boleras al aire libre, se tendrá para cada una de ellas una bolera auxiliar para, en caso de lluvia u otra condición climatológica adversa, asegurar la celebración de la competición.
4. En los campeonatos regionales y nacionales de 1ª Categoría, en los que la competición abarca dos tardes completas o más, será obligatorio para la peña o entidad organizadora disponer de bolera/s cubierta/s auxiliar/es en caso de climatología adversa, al menos, en la fase previa de la competición. De esta forma, la peña o entidad organizadora, en caso de climatología adversa, estará obligada a asegurar la fase previa de la competición, pudiéndose suspender únicamente cuando, como estipula la normativa, la competición haya comenzado y no pueda continuarse por dicho motivo.
5. Crear un uniforme completo, tanto para la Selección Cántabra como para la Selección Española de Bolo Palma.
6. Crear y organizar al menos un evento al año, ya sea benéfico o de cualquier otra índole, en el que participen y tengan visión y protagonismo tanto la Selección Cántabra como la Selección Española.
7. En la Semana Bolística, será designada una persona como técnico de bolera que se encargará del arreglo del cutío. Dicha persona será siempre alguien ajeno a la peña organizadora o colaboradora con el evento.
8. En el Campeonato de España de Peñas por Parejas de 1ª Categoría, la peña que defiende el título de la temporada anterior deberá comunicar a la Federación Española de Bolos la pareja que defenderá el título nacional antes de dar comienzo las tiradas clasificatorias para el Campeonato Regional de Peñas por Parejas de 1ª Categoría.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



BOLO PASIEGO

1. Modificación de artículos de las Bases de competición de los Campeonatos Regionales.

- Artículo 3.2.3

Dice: *“Para el Campeonato Regional de Veteranos, se requerirá inscripción previa para determinar el orden de tiradas de las dos primeras vueltas, que se efectuará el mismo día del Campeonato en horario matinal. Se clasificarán los 8 mejores veteranos para la fase final (cuartos, semifinal y final) en horario de tarde”*

Propuesta: *“La Federación establecerá las jornadas necesarias para la realización de las tiradas de clasificación para el Campeonato Regional de Veteranos, entre las que al menos habrá un sábado en jornada de mañana y tarde”*

- Artículo 3.3

Dice: *“El horario matinal será de 11:00 a 13:30 h. y el de tarde de 17:00 a 21:00 h., pudiéndose modificar por circunstancias de la climatología o de la bolera”*

Propuesta: *“El horario matinal de los sábados será de 11:00 a 13:30 h. y el de tarde de 17:00 a 21:00 h. El horario matinal de los domingos será de 11:00 a 13:30 h. y el de tarde de 17:00 a 20:00 h., pudiéndose modificar por circunstancias de la climatología o de la bolera.”*

- Artículo 4.2.5

4.2 En la fase final de cada Campeonato participarán:

Dice: *“Campeonato Regional de Veteranos=Libre 2 vueltas – 8 jugadores fase final”*

Propuesta: *“Campeonato Regional de Veteranos=16 jugadores*

- Artículo 4.4

Dice: *“Los jugadores no pueden intercambiarse el orden de tiradas preestablecido. Si un jugador no estuviera presente en la bolera cuando le correspondiera efectuar su tirada, el árbitro le esperará quince minutos. Pasado ese tiempo de cortesía comunicará a la mesa su descalificación definitiva, decisión que será irrevocable, aunque posteriormente se presentase el jugador y fuera cual fuese la justificación de su retraso. En ningún caso habrá sustituciones.”*

Propuesta: *“Los jugadores no podrán intercambiarse el orden de tiradas preestablecido. Si un jugador no estuviese presente en la bolera a la hora que le correspondiese recoger bolos, el árbitro comunicará a la mesa su descalificación, decisión que será irrevocable, aunque posteriormente se presentase el jugador, y fuera cual fuese la justificación de su retraso”*

En ningún caso habrá sustituciones.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



- Artículo 10.2

Dice: "El Campeonato se jugará a cinco vueltas, acumulándose los bolos de todas ellas. La participación en las dos primeras vueltas será libre, por lo que se requiere inscripción previa para realizar el sorteo del orden de tiradas, que se disputarán el mismo día de la fase final del Campeonato en horario matinal, clasificándose 8 jugadores veteranos para cuartos de final, 4 para semifinales y 2 para la final.

Propuesta: "El Campeonato se jugará a cinco vueltas o tiradas. Los 16 jugadores participantes en la fase final del Campeonato realizarán una doble tirada, y sumadas ambas se determinará la clasificación y los ocho jugadores que continuarán en los cuartos de final. Tras cada fase se eliminarán la mitad de los jugadores (16, 8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará el campeón"

2. Que, en el Campeonato Regional de Veteranos de la modalidad de Bolo Pasiego, los jugadores clasificados para disputar el mismo, reciban la misma dieta de participación establecida para el resto de campeonatos de la modalidad".

